

## FE DE RRATAS

El Comité de Contratos Administrativos de Servicios -CAS, Designados con **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 006-2019-MPCH-GM**, nos reunimos en la oficina de Administración para elaborar la FE DE ERRATAS del proceso de convocatoria N°001-2019 - RECAS/MPCH, en base a error involuntario de tipeo en las Bases de convocatoria N°001-2019 - RECAS/MPCH, se indica lo siguiente:

**DICE EN LA PLAZA CÓDIGO GIDUR-EGPU -01**

### **6. REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS:**

- Diplomado o especialización en la Nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Cursos, capacitaciones en estudios en gestión integral de residuos sólidos, gestión ambiental y evaluación del impacto ambiental.

**DEBE DECIR EN LA PLAZA CÓDIGO GIDUR-EGPU -01**

### **6. REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS**

- Estudios en gestión de riesgo, Capacitación en urbanismo, saneamiento de la propiedad, diagnóstico del plan de desarrollo turístico e instrumentos de gestión.
- Cursos y capacitación en topografía, lectura de planos.

**DICE EN LA PLAZA CÓDIGO: GIDUR-EOPM-01**

### **6. REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMO**

- Conocimientos en elaboración de expedientes técnicos, gestión pública, ley de contrataciones, valorización y liquidación de obra, supervisión de obra, seguridad de obra.

**DEBE DECIR EN LA PLAZA CÓDIGO GIDUR-EOPM-01**

### **6. REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS:**

- Cursos capacitaciones en la Nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Seguridad y Salud en Construcción Civil, Autodesk AutoCAD 2D - 3D, programa MS Project y Costos y presupuestos S10.
- Cursos, capacitaciones en estudios en gestión integral de residuos sólidos, gestión ambiental, evaluación del impacto ambiental y evaluación de riesgos y desastres.